**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**MANIZALES - CALDAS**

**INFORME TÉCNICO EN PROCESOS DE PRIVACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**

Manizales, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**Proceso :** PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

**Radicado :** 17-001-3110-003-2018-00395-00

**Demandante :** JAVIER MARULANDA BARRETO

**Demandada :** LUISA FERNANDA MARÍN CASTAÑO

**Menor :** MATÍAS MARULANDA MARÍN

**OBJETIVO**

Visitas domiciliarias a los hogares del demandante, demandada y familia HERNÁNDEZ CASTRO.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Desplazamiento a las direcciones suministradas a fin de practicar las visitas domiciliarias ordenadas. Entrevista semi-estructurada, estructurada e informal con el demandante señor JAVIER MARULANDA BARRETO, señora MARÍA MELVA CASTRO quien tiene al cuidado al niño MATÍAS MARULANDA MARÍN también entrevistado.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente; valoración contenido; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto.

**ANTECEDENTES**

De la relación extramatrimonial entre las partes se procreó al menor **MATÍAS MARULANDA MARÍN** nacido el 10 de diciembre de 2008, cuenta con 10 años de edad. Se desprende de los hechos de la demanda que por la actividad laboral de la demandada era su padre quien llevaba por las mañanas al niño y lo recogía en la noche. Por ruptura de la convivencia en febrero de 2013 ante la Comisaría Segunda de esta ciudad se fijó una cuota alimentaría de $100.000 mensuales incrementados de acuerdo al salario mínimo así como el cuidado y la custodia personal en cabeza de su progenitora, la que nunca ejerció. El niño desde los 3 meses de nacido ha vivido con la familia HERNÁNDEZ, quienes le han prodigado amor, protección, cuidados y todas las demás comodidades y necesidades siendo su padre quien ha respondido con los alimentos. La progenitora además de no haber cumplido con su cuidado tampoco ha aportado ayuda económica para su sostenimiento, no ha mostrados actos maternales de cariño, amor e interés por su hijo, sus vínculos eran de visitas esporádicas donde la familia HERNÁNDEZ con intervalos de varios meses entre éstas y con un lapso actual de más de dos años contrario a su progenitor que ha sido fiel a la responsabilidad para con el menor, contacto, colaboración, apoyo y ayuda al menor igual frente al colegio (matrículas, reuniones, citaciones, pago de trasporte, recreación, salidas, viajes y cuota alimentaria muy superior a lo acordado ante la Comisaría de $425.000. Se pide la terminación que la demandada tiene sobre su hijo por abandono total en su calidad de madre y se otorgue exclusivamente al padre, de igual manera su custodia y cuidado personal y fijar cuota alimentaria a cargo de la madre.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS “FAMILIA DE CRIANZA”**

Nombre : **MARÍA MELVA CASTRO**

Cédula de ciudadanía : 24320479

Parentesco con el menor : Ninguno

Domicilio : Carrera 32 F Nro. 50 – 19

Barrio Eucaliptus Alto

Celular 305 309 35 64

Teléfono 891 41 66

Nombre : **JAVIER MARULANDA BARRETO**

Cédula de ciudadanía : 10251169

Parentesco con la menor : Padre

Domicilio : Aparta estudio -sin dirección-

Barrio El Guamal

Celular 314 655 44 33

**IDENTIFICACIÓN DEL MENOR**

Nombre : **MATÍAS MARULANDA MARÍN**

Fecha de nacimiento : 10 de diciembre de 2008

Edad : 10 años

T.I. : 1.054.870.097

Domicilio : La misma de la señora MELVA CASTRO

Carrera 32 F Nro. 50 – 19

Barrio Eucaliptus Alto

Celular 305 309 35 64

Teléfono 891 41 66

**COMPOSICIÓN FAMILIAR –GRUPO FAMILIAR FAMILIA DE CRIANZA-**

Número de integrantes de la familia : Seis (6)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad (Años) | Parentesco  (Menor) | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| José Alirio Hernández | 76 | Ninguno | Unión  libre  (45 años) | Ninguna | Ninguna Pensionado |
| María Melva Hernández | 66 | Ninguno | Unión  libre | Ninguna Sabe leer y escribir | Ama de casa  Pensionada |
| María Sorany Hernández Castro | 45 | -Ninguno-  Madrina de bautizo | Soltera | Bachiller | Trabaja en Calza Todo |
| Sandra Hernández Castro | 39 | Ninguno | Soltera | Primaria incompleta | En lo que le resulte |
| Marcela Hernández Castro | 27 | Ninguno | Soltera | Bachiller | Colcenter Digitex |
| Matías Marulanda Marín | 10 | Menor objeto de estudio | No aplica | Sexto grado | Estudiante |

**OBSERVACIONES**

MATÍAS hace parte de este núcleo familiar desde los 3 meses de nacido fue llevado por el papá con el consentimiento de la mamá.

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

De dónde provienen los ingresos familiares: Pensión señora María Melva

$730.000

Pensión José Alirio –compañero

Permanente María Melva $730.000

Las 3 hijas pagan las facturas

A cuánto ascienden: **$1.460.000** al mes

Cuota alimentaria : **$425.000** mensuales y subsidio

**$25.000** al mes

Gastos mensuales del hogar: Servicios domiciliarios

Agua $94.000

Luz $71.000

Gas $70.000

Triple play $70.000

**$305.000**

Mercado **$800.000**

**$1.105.000**

Gastos del menor: Trasporte colegio $125.000

Algos $250.000

Cremas por dermatitis $95.000

**$470.000**

Los excedentes a la cuota suministrada los asume la señora María Melva Castro, no importa cuánto.

La ropa se la compran a medida que la va necesitando.

A principios del año para uniformes, tenis, zapatillas y útiles adicional a lo que proporciona el papá de MATÍAS, la señora MELVA proporciona lo que falta.

El señor Humberto Marín abuelo materno –padre de LUISA FERNANDA- al iniciar el año escolar le da cuadernos, en diciembre de cada año ropa, zapatos y regalo.

La abuela materna Martha Castaño invitó en el cumpleaños a MATÍAS, a María Melva y su madrina Sorany a comer.

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa

Tenencia : Propia

Estrato : Dos (2)

Distribución : Doble servicio - Primera planta: Sala-comedor,

Cocina, 2 alcobas, patio.

Segunda planta. 3 alcobas.

El menor comparte la habitación

Si \_\_\_\_\_\_\_ No **XXX**

Estado de conservación : Bueno

Condiciones higiénicas : Adecuadas

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior de la familia: Buenas entre el grupo familiar padres e hijas. A MATÍAS lo tratan como un integrante más de la familia.

Autoridad ejercida por: La señora MELVA

Correctivos: Le quita lo que más le gusta -la televisión-.

**ASPECTO FÍSICO DEL MENOR**

Personas que asumieron el cuidado personal de la adolecente durante sus primeros años de vida: Desde que tenía tres meses de nacido hasta la actualidad con la señora MARÍA MELVA CASTRO y por ende con la familia de crianza. Fue entregado por ambos padres.

Enfermedades: Alergia corporal o dermatitis crónica desde pequeño en tratamiento dermatológico cada cuatro (4) meses, formulado con cremas.

Cuenta con servicios de salud de : Si, SURA afiliado por un compañero de la mamá, de nombre ARLEY -no recordaron el apellido-.

**ADAPTACIÓN ESCOLAR**

Establecimiento educativo : Instituto Universitario de Caldas

Horario : De 6:30 a.m. a 12:00 del día

De lunes a viernes

Modalidad : Mixto Comportamiento escolar : Bueno

Rendimiento : Alto -promedio 4.2 según reporte de

Calificaciones

Relaciones con sus profesores y trato con sus compañeros : Adecuado

Acudientes : El progenitor

Extracurricular : Banda

**SOCIALIZACIÓN DEL MENOR**

Conducta del menor en la comunidad : Adecuadas, no se ha escuchado queja

de vecinos sobre él.

Tiempo de residencia en el mismo barrio: 35 años de la familia HERNÁNDEZ

CASTRO, toda la vida del menor

Sitios más frecuentados : Cancha de fútbol La Isabella y los

Arrayanes

Actividades deportivas : El fútbol

**PERCEPCIÓN DEL MENOR HACÍA SUS PADRES BIOLÓGICOS Y FAMILIA DE CRIANZA**

Cuál es el trato que le da la señora MARÍA MELVA y su familia? : De mucho amor, a MARÍA MELVA cariñosamente le dice “Melvis” los quiere mucho a todos, está contento en el hogar donde siempre ha vivido porque está acostumbrado a estar con ellos. Cambiaría de casa si fuera con ellos. No le gustaría vivir con el papá o la mamá porque “se que como vivo aquí no va a ser con ellos y de pronto la vida me cambia”.

Cómo lo tratan su papá y su mamá: El papá le da buen trato, lo visita mucho, la mamá hace más o menos 4 años no lo visita. El 24 de diciembre del año pasado que hizo la primera comunión lo llamó, le dijo que estaba en México estudiando porque tenía que prepararse para poder trabajar. Lo llama por ahí cada mes. A pesar de que no la ve con frecuencia le hace falta, seguidamente añade: “Yo la quiero porque es mi mamá”

Cómo son los sentimientos hacía sus progenitores? : A los 2 los quiere por igual.

Que es lo que más recuerda de su mamá? Que lo trataba bien y le ayudaba con las tareas y estar con su hermano JACOBO los 31 de octubre.

De qué forma se comunica con su mamá: Por Whatsapp o video llamada, lo llama por ahí cada mes.

**RELACIÓN CON LA FAMILIA MATERNA Y PATERNA**

De su familia materna no tiene mucho trato rara vez se visitan. Con la familia de su papá su abuela FELSOMINA BARRETO quien vive con sus tías SANDRA y NANCY y primos se visitan. Con su papá es mucho el trato, dice son muy “cercanos”. Relata que cuando está en el apartamento de su papá no es capaz de dormir.

**COMPOSICIÓN FAMILIAR -GRUPO FAMILIAR PATERNO-**

Número de integrantes de la familia : Uno (1)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad (Años) | Parentesco  (Menor) | Estado civil | Estudios | Ocupación |
| Javier Marulanda Barreto | 58 | Padre | Soltero | Universitarios  Abogado | Jurídico en el terminal de trasporte |
|  |  |  |  |  |  |

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

De dónde provienen los ingresos: De su Trabajo como Jurídico del Terminal de

Trasporte

A cuánto ascienden: **$2.350.000** mensuales con deducciones de ley

Gastos mensuales del hogar: Arriendo -incluidos servicios- $380.000

Mercado $200.000

Cuota alimentaria $425.000

Cuota alimentaria 2 hijos

Universitarios $425.000 c/u $850.000

**$1.895.000** **Características de la vivienda**

Tipo : Aparta-estudio

Tenencia : Alquilado

Distribución : 1 alcoba, cocina, baño y patio cubierto

Estrato : Tres (3)

Pisos en cerámica

Construcción en material

Estado de conservación : Bueno

Condiciones higiénicas : Adecuadas

**DINÁMICAFAMILIAR**

Relaciones con su menor hijo: Se ven constantemente, lo visita martes y jueves al medio día y almuerzan juntos. Lo fines de semana sábados y domingos comparten con su hermana DANIELA de 18 años van a fútbol, centros comerciales y otros municipios. En vacaciones de fin de año han ido a La Costa, Guatapé, Medellín, Doradal, Madrid (Cundinamarca), a Bogotá y Santa Martha.

Usted pretende al pedir la custodia de su menor hijo MATÍAS tenerlo consigo?: Si lo ha considerado, pero de todas maneras no llevárselo abruptamente sino paulatinamente porque siempre ha vivido con la familia HERNÁNDEZ CASTRO y sería un cambio muy brusco.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

El menor **MATÍAS MARULANDA MARÍN** cuenta con 10 años de edad. Hace parte de la familia que la acogió desde que contaba con tres meses de nacido en que ambos padres consensualmente optaron por dejarlo allí. Familia HERNÁNDEZ CASTRO actualmente conformada 6 integrantes incluido el niño en mención, son ellos los señores JOSÉ ALIRIO HERNÁNDEZ y MARÍA MELVA CASTRO en su orden de 76 y 66 años de edad quienes hace 45 años conviven en unión libre, de cuya convivencia hay tres hijas mayores de edad: MARÍA SORANY, SANDRA y MARCELA de 45, 39 y 27 años de edad respectivamente, todas solteras, la primera nombrada trabaja en Calza Todo, la segunda en lo que le resulte y la última en un Colcenter -Digitex-.

MATÍAS cursa sexto grado en el Instituto Universitario de Caldas en la jornada de la mañana en el horario de 6:30 a.m. a 12 del día de lunes a viernes, presenta buen rendimiento escolar cuyo promedio es alto con un promedio de 4.2 -según reporte académico, adecuado comportamiento y buenas relaciones con sus profesores y compañeros; su padre siempre ha sido su acudiente, lo matrícula, va a reuniones y se encarga de su manutención. La conducta en la comunidad en donde siempre ha residido MATÍAS con la familia en cita es aceptable (35 años en el mismo barrio), nunca ha habido queja de vecinos por malas actuaciones de su parte.

El aspecto económico en el seno de este hogar es llevadero, los requerimientos alimenticios del grupo familiar son satisfechos adecuadamente en virtud a que tanto el señor HERNÁNDEZ como la señora CASTRO son pensionados, cada uno percibe un salario mínimo mensual de $730.000 para un total de **$1.460.000**. El señor JAVIER MARULANDA BARRETO padre de MATÍAS vela por el sostenimiento de su prenombrado menor hijo con una cuota alimentaria mensual de **$425.000**, además recibe subsidio de **$25.000**. MATIAS está afiliado a los servicios de salud de SURA por intermedio de quien fuera amigo de su mamá (según los entrevistados no ha pensado retirarlo).

Entre los gastos mensuales al interior de este núcleo familiar están por concepto de servicios públicos domiciliarios (agua $94.000, luz $71.000, triple play $70.000, gas $70.000) **$305.000** –asumidos por las hermanas Hernández Castro- y por concepto de mercado **$800.000**.

Las expensas del menor corresponden a trasporte para el colegio de $125.000, algos $250.000, cremas para la dermatitis –alergia crónica que sufre desde pequeño $95.000, los que ascienden a **$470.000**. Los excedentes a la cuota suministrada los asume la señora María Melva Castro, no importa cuánto. La ropa se la compran a medida que la va necesitando. A principios del año para uniformes, tenis, zapatillas y útiles adicional a lo que proporciona el papá de MATÍAS, la señora MELVA proporciona lo que falta. El señor HUMBERTO MARÍN abuelo materno -padre de LUISA FERNANDA- al iniciar el año escolar le da cuadernos, en diciembre de cada año ropa, zapatos y regalo.

La mencionada señora MELVA siempre se han preocupado porque a MATÍAS no le falte nada porque lo considera como un integrante de su familia, le brinda afecto, el que es recíproco toda vez que MATÍAS le tiene especial cariño y cariñosamente le tiene afecto.

La casa en que reside MATÍAS con su familia de crianza está ubicada en el perímetro urbano de este municipio, barrio Eucaliptus Alto, estrato dos, de doble servicio, construcción de material y pisos en cerámica, la primera planta consta de sala-comedor, cocina, baño, patio y dos alcobas, una de las cuales está dispuesta para MATÍAS la que posee cama sencilla, nochero, mueble con cajones sobre el cual hay un televisor pantalla plana, play, juguetes para su edad y algunos peluches; la segunda planta cuenta con 3 alcobas. Inmueble en aceptables condiciones higiénicas y ambientales. Dotada de electrodoméstico y enseres en buen estado. Vivienda que cuenta con los requerimientos indispensables para la sana evolución y crecimiento del niño.

La dinámica familiar en este hogar es aceptable, hay buen trato y comunicación entre sus integrantes: Entre la pareja, padres e hija y de éstos para con MATÍAS.

La señora MELVA CASTRO asume la autoridad para con MATÍAS mediante el diálogo, a veces con deprivación de preferencias (quitarle lo que más le gusta en su caso la televisión).

Durante los 10 años de vida del menor objeto de estudio, se puede decir que ha estado al cuidado y cargo exclusivo de su “familia de crianza” con amor, atendiendo todos sus requerimientos de manera incondicional.

Según respuestas obtenidas MATÍAS desde pequeño ha estado en tratamiento cada cuatro (4) meses por la especialidad de dermatología por alergia corporal o dermatitis crónica, formulado con cremas. En cuanto a su socialización es juicioso y obediente; como amigos tiene sus compañeros de estudio y grupos de pares. Entre sus deportes y aficiones tiene el fútbol, se denota alegre y a gusto en el hogar que reside donde la tratan bien y lo hacen sentir importante. En la entrevista con la suscrita se mostró receptivo y colaborador.

Con respecto a la percepción de MATÍAS hacía sus padres biológicos y familia de crianza, manifestó en su orden “familia de crianza” sentimientos de mucho amor, a MARÍA MELVA cariñosamente le dice “Melvis” los quiere mucho a todos, está contento en el hogar donde siempre ha vivido porque está acostumbrado a estar con ellos. Cambiaría de casa si fuera con ellos. No le gustaría vivir con el papá o la mamá porque “se que como vivo aquí no va a ser con ellos y de pronto la vida me cambia”. Con respecto a sus padres biológicos, dice que el papá le da buen trato, lo visita mucho, la mamá hace más o menos 4 años no lo visita. El 24 de diciembre del año pasado que hizo la primera comunión lo llamó, le dijo que estaba en México estudiando porque tenía que prepararse para poder trabajar. Lo llama por ahí cada mes. A pesar de que no la ve con frecuencia le hace falta, añadió: “Yo la quiero porque es mi mamá”, sobre lo sentimientos hacía sus padres dice quererlos a los dos por igual, lo que más recuerda de su progenitora es que lo trataba muy bien y le ayudaba a hacer las tareas y estar con su hermano JACOBO los 31 de octubre. Se comunica con su mamá por Whatsapp o video llamada, lo llama por ahí cada mes.

El señor JAVIER MARULANDA BARRETO padre de MATÍAS vive solo, cuenta con 58 años de edad, es abogado de profesión, se desempeña como jurídico en el terminal de transporte de esta ciudad, reside hace 4 años en un aparta estudio ubicado en el barrio El Guamal de este municipio, consta de una alcoba con dos camas -una dispuesta para su menor hijo para cuando lo visita-, baño, cocina y patio cubierto. Inmueble de material y pisos en cerámica, en buen estado de conservación y condiciones higiénicas adecuadas.

Los ingresos mensuales percibidos por el padre del niño tan nombrado son de **$2.350.000**. Entre los gastos mensuales están arrendamiento incluidos servicios públicos domiciliarios **$380.000**, mercado **$200.000**, cuota alimentaria para MATÍAS **$425.000** e igual suma para cada uno de sus dos hijos universitarios **$850.000**, para un total de **$1.855.000**.

Las relaciones padre e hijo son constantes, el padre lo visita martes y jueves al medio día y almuerzan juntos. Lo fines de semana sábados y domingos comparte además de su papá con su hermana DANIELA de 18 años, van a fútbol, centros comerciales y otros municipios. En vacaciones de fin de año han ido a La Costa, Guatapé, Medellín, Doradal, Madrid (Cundinamarca), a Bogotá y Santa Martha.

El aquí demandante señor JAVIER MARULANDA BARRETO ha considerado tener la custodia y cuidado personal de su menor hijo pero no llevárselo abruptamente de donde la familia HERNÁNDEZ CASTRO sino paulatinamente porque siempre ha vivido y sería un cambio muy brusco, además allí lo han tratado muy bien.

**OBSERVACIONES**

No se practicó la visita domiciliaria ordenada por el Despacho -solicitante- al hogar de la demandada progenitora **LUISA FERNANDA MARÍN CASTAÑO**, por cuanto según lo dicho por los entrevistados dicha señora está viviendo fuera del país.

**CONCEPTO SOCIAL**

En este caso según información obtenida en la visitas domiciliarias realizadas ha sido el padre demandante **JAVIER MARULANDA BARRETO**  quien siempre ha cumplido con la obligación económica y afectiva para con su menor hijo **MATÍAS MARULANDA MARÍN** habida cuenta que la madre demandada **LUISA FERNANDA MARÍN CASTAÑO** desde hace cuatro años al parecer se fue para el exterior y muy esporádicamente se comunica con el niño por Whatsapp o video llamada y los seis años de vida anteriores del niño lo visitaba de manera ocasional y nunca le suministró alimentos. No obstante lo conocido el tan mentado **MATÍAS** refiere -en entrevista informal con la suscrita- que aunque no ve con frecuencia a su progenitora le hace falta e indicó “Yo la quiero porque es mi mamá”.

**MATÍAS** desde los tres meses de nacido ha estado al cuidado y protección de su “familia de crianza”, señores **JOSÉ ALIRIO HERNÁNDEZ**  y **MARÍA MELVA CASTRO** e hijas de la pareja antes nombrada **MARÍA SORANY** (madrina de bautizo), **SANDRA** y **MARCELA HERNÁNDEZ CASTRO**  quienes le han brindado amor -recíproco de parte del niño, quien cariñosamente llama a la señora CASTRO “Melvis”-, además de calor de hogar puesto que lo han considerado como un integrante más de la familia; han mantenido buenas relaciones y comunicación, le han generado seguridad y estabilidad, aspectos necesarios para la estructuración de su incipiente personalidad, dado que en este hogar -según lo comunicado y apreciado- hay armonía familiar. Lo que se traduce en una calidad de vida apropiada para la sana evolución del menor.

Las relaciones intrafamiliares son aceptables. Su familia de crianza a través del ejercicio de la autoridad le inculcan pautas de disciplina y de responsabilidad.

También le viene impartiendo normas de conducta y disciplina en su colegio con el objeto de que se comporte aceptablemente en su medio escolar. Es así, como de dicha familia viene asimilando valores y pautas de convivencia que la integran como ser social al contexto socio-cultural al cual pertenece.

El padre biológico **JAVIER MARULANDA BARRETO** considera que su menor hijo **MATÍAS** desde recién nacido en la casa de la familia **HERNÁNDEZ CASTRO** ha estado bien, porque lo han tratado como de su familia y no le ha faltado nada y sobretodo la señora **MARÍA MELVA** le ha ofrecido amor, el que se podría denominar “materno”.

Se concluye: Las condiciones familiares, ambientales, económicas, educativas, culturales, morales y socio-afectivas en que se encuentra **MATÍAS MARULANDA MARÍN**  con su Familia de Crianza son propicias, hay integración familiar lo que conlleva lazos de afectividad y cordialidad, por lo tanto dicho hogar es favorable para el menor en cuestión, por cuanto en éste se le están brindando los elementos imprescindibles para su sano crecimiento, lo que redunda favorablemente en su bienestar y formación integral garantes de sus derechos fundamentales, asimismo la señora **MARÍA MELVA CASTRO** le está dando una apropiada distribución y por ende aceptable destinación tanto al subsidio recibido como la cuota alimentaria suministrada por su progenitor **JAVIER MARULANDA BARRETO** conforme a las expensas relacionadas del niño, de ser necesarios los excedentes los asume la señora **CASTRO** sin importar a cuánto puedan ascender y de manera desinteresada.

**NOTA**

Es de advertir que la información aquí registrada fue suministrada por los conferenciados, señores **JAVIER MARULANDA BARRETO** padre del menor **MATÍAS MARULANDA MARÍN** -también entrevistado informalmente y **MARÍA MELVA CASTRO** -señora quien lo tiene a su cargo desde los tres meses de nacido-, por lo tanto el presente informe está circunscrito a la realidad encontrada al momento de practicar las visitas domiciliarias y aludidas entrevistas, partiendo del principio de la buena fe.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social